

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDO NUM.127

ACUERDA:

ÚNICO: El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las Autoridades Municipales de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca; desarrolle una estrategia con la finalidad de eficientar la prestación de los Servicios de Salud en ese Municipio.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 10 de agosto de 2011.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA.
PRESIDENTA

DIP. ROSALINDA DOMINGUEZ FLORES SECRETARIA.

DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ. SECRETARIO.

DIP JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

SECRETARIO